



COMUNICADO AN-61/20

ASUNTO: MANIFIESTA Y EXPRESA DESACUERDO CON LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA POR BOLTUR.

APRECIAD@S ASOCIADOS DEL PAÍS:

Informamos a ustedes que en fecha 2 de octubre de la presente gestión, se envió una nota poniendo en manifiesto la **TOTAL DESAPROBACION A AQUELLAS ACTITUDES y/o ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE TURISMO – BOLTUR;** emplazando la evidencia de que no existe congruencia de acuerdo a la reunión sostenida en fecha 15 de julio con la Viceministra de Turismo, la Gerente Ejecutiva a.i de BOLTUR y los cuatro sectores con mayor representación a nivel nacional como ser: ABAVYT, CANOTUR, CÁMARA BOLIVIANA DE HOTELERÍA y ABATUR. Donde se manifiesta un rechazo rotundo a la continuidad de las operaciones comerciales de BOLTUR, por contravenir los intereses de casi la totalidad de las Agencias de Viaje y turismo.

Según antecedentes, ante posibles indicios de conducta antieconómica, contratos lesivos, monopolio, etc. que a la fecha no han sido aclaradas; el cual, la Gerencia General a.i. de Boltur debió haber tomado acciones ante aquellas graves acusaciones y no así dar continuidad a una gestión deficitaria y atentatoria a los intereses del sector turístico.

Adjuntamos nota AN-PN 0081/20.

Reciban ustedes un cordial saludo,

Lic. Patricia Céspedes
Gerente General
ABAVYT NACIONAL

La Paz, 5 de octubre de 2020



La Paz, 1 de octubre de 2020
AN-PN: 0081/20

Señora:
Lic. Ruth Maday Fabricano
GERENTE EJECUTIVA a.i.
BOLIVINA DE TURISMO – “BOLTUR”
Presente.-

**Ref.- MANIFIESTA Y EXPRESA DESACUERDO CON LAS ACCIONES
REALIZADAS A LA FECHA POR “BOLTUR”.**

De mi mayor consideración.

Como es de su conocimiento, el sector turístico organizado a nivel nacional y representado mediante SEPTUR del cual ABAVYT es miembro, sostuvo una reunión mediante plataforma informática en fecha 15 de julio de la gestión 2020, en donde se encontraron las representaciones nacionales de ABATUR, CÁMARA BOLIVIANA HOTELERÍA, CANOTUR y ABAVYT, cabe recalcar que durante la misma también estuvieron presentes la Sra. Viceministra de Turismo – Katherine Kohler Arteaga y su persona en condición de Gerente Ejecutiva a.i. de BOLTUR. Durante la misma, hicimos manifiesta la posición del sector organizado a nivel nacional, dejando categóricamente establecido que rechazamos la continuidad de operaciones comerciales de la “EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE TURISMO – BOLTUR”, por contravenir la misma, a los intereses de casi la totalidad de Agencias de Viaje y Turismo a Nivel Nacional.

A la fecha, no tenemos conocimiento, de que se haya desvirtuado aquellas acusaciones por conducta Anti Económica, Contratos Lesivos al Estado y Monopolio, que debieron ser esclarecidos, pero a la fecha ni siquiera tenemos indicio alguno de que existe voluntad alguna por su parte en clarificarlos.

De la misma manera, **vemos con total desaprobación aquellas actitudes traducidas en acciones por parte de su gerencia, pues mediante publicación de la página oficial de facebook de BOLTUR, confirmamos la suscripción de un convenio, mediante el cual BOLTUR compromete la comercialización de paquetes turísticos:**

*“La Empresa Estatal Boliviana de Turismo **se compromete a comercializar los paquetes que conforman el proyecto “CONOCE BOLIVIA PRIMERO”** utilizando estrategias innovadoras y utilizando todas las herramientas a nuestro alcance para posesionar estas 15 rutas dentro mercado nacional y por ende fortalecer el turismo interno aportando así a la consolidación de la reactivación turística y económica del país.”*

<https://www.facebook.com/notes/empresa-estatal-boliviana-de-turismo-boltur/firma-de-convenio-conoce-bolivia-primero/10213811002548316/>

Tal hecho, deja en evidencia una vez más que no existe congruencia entre lo que su autoridad compromete y las acciones que realiza, pues a la fecha y en mérito a la revisión de los antecedentes, las fuentes del derecho, en especial la normativa legal vigente, desde la instancia jurídica del extinto Ministerio de Culturas y Turismo, se determinó que existe posibles indicios de responsabilidades por mal manejo económico, administrativo e incumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente. Por consiguiente, la Gerencia de BOLTUR, incluso, debió haberse constituido en parte querellante, ante aquellas graves y serias acusaciones.

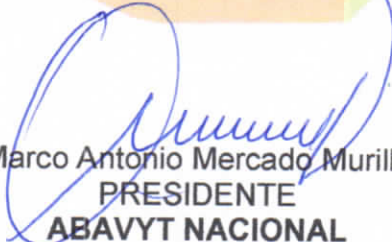
POR CONSIGUIENTE Y EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, HACEMOS MANIFIESTA NUESTRA DISCONFORMIDAD CON LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO, ANTE LA EVIDENCIA DE QUE LA EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE TURISMO – BOLTUR, NO HA OBRADO EN CONSECUENCIA A LAS DELICADAS Y PREOCUPANTES ACUSACIONES QUE PESAN EN CONTRA DE LA EMPRESA Y AUNQUE EXISTEN LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN PARA ASUMIR ACCIONES EN LA VÍA JURISDICCIONAL, PREFIERE EN TODO MOMENTO, DAR CONTINUIDAD A UNA GESTIÓN DEFICITARIA Y ATENTATORIA A LOS INTERÉS DEL SECTOR TURÍSTICO ORGANIZADO A NIVEL NACIONAL.

Finalmente, en el marco de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley N° 1178, donde se determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, nos reservamos el derecho de acudir a las instancias jurisdiccionales correspondientes en caso de persistir esta conducta.

Con este ingrato particular, me despido de su persona con las consideraciones que el caso amerita.

Atentamente,

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:


Marco Antonio Mercado Murillo
PRESIDENTE
ABAVYT NACIONAL



C.c.//Adjunto Notificación de Adjudicación del Ministerio de Defensa
C.c.//Arch